



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dept. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 002923
COLBUN,
09 NOV 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°269 de 03/02/2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°2398
- Compra ágil ID: 4172-353-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Disco Duro de 1 TB con entrada usb, solicitados para el Programa RBC Infanto Juvenil de Discapacidad del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR			MONTO TOTAL
77.702.084-6	SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA		OSITEC	95.188

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204009, denominación: Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AUR/LPT/LPR/map.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

